

TRÁMITE NÚMERO: 3570



* 2 0 3 0 5 3 6 X U A J N H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /11/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 453, EL 24/JULIO/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000065269



20190101007P00890



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101007P00890						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MARZO DEL 2019, (11:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102529179	ECUATORIANA	CEDENTE	AJSALL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAMANIEGO LARRIVA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102866571	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		368.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 20190101007P00 890

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: COMPAÑÍA AJSALL CIA LTDA

A FAVOR DE: JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA

CUANTIA: U.S.D. \$ 368,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de marzo de dos mil diecinueve, ante mi Doctora Doris María Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen por una parte como cedentes por una parte y en calidad de cedente el socio, Economista JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, casado, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AJSALL CIA LTDA y por otra en calidad de cesionario el señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo

otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora Notaria.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA.** contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes. A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedente el socio, Economista JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AJSALL CIA LTDA y por otra en calidad de cesionario el señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, todos nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. SEGUNDA.- Antecedentes. La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto Doctor FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA, el primero de Julio de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres del veinticuatro de Julio del dos mil ocho, así la junta General Universal de socios de esta compañía en sesión del diecinueve de Febrero del dos mil



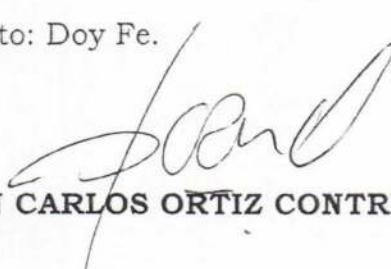
diecinueve, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia de las participaciones del socio AJSALL CIA LTDA, representada por el Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, en favor del nuevo socio señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, las TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta General Universal de socios de **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA**, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERA.- Transferencia. Con los antecedentes anotados el socio Economista JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, en calidad de Gerente y Representante legal de AJSALL CIA LTDA, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, participaciones que poseen en **DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA**, transfieren en favor del nuevo socio: señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, las TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, participaciones de un valor nominal de un dólar cada participación, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de

aportación nuevo a favor del cessionario. CUARTA.- Precio.- El cessionario como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior pagan al cedente señor JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, Gerente y Representante legal de AJSALL CIA LTDA, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. QUINTA.- Aceptación. Presente el compareciente cessionario, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías. SEXTA. Cuantía. La cuantía del presente contrato asciende a trescientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. **ATENTAMENTE, Doctor FERNANDO CORONEL PALOMEQUE ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** En caso de controversia los comparecientes podrán ser notificados en: JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS: Dirección del domicilio: Jorge Carrera Andrade 5-72 y Enrique Gil Gilbert, número telefónico móvil: 4107984, JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA: Dirección del domicilio: Camilo Ponce 3-08 e Iván Salgado; número telefónico móvil: 0987702967. Hasta aquí el contenido de la minuta que



queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS


JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA


Doris María Cabrera Rojas
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca

EN BLANCO
HOJA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, siendo las 09h30 del 19 de Febrero de dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la Compañía **"DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA."**, ubicado en la calle Rafael Fajardo S'N y Daniel Muñoz, se reúnen los siguientes socios: **JAIME ESTEBAN CORDOVA SEGARRA Y la compañía AJSALL CIA LTDA, representada por el Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS** Gerente General, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **"DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA."**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para realizar una transferencia de participaciones, con admisión de UN nuevo socio.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el socio Presidente ING. KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR y actúa como secretario el Gerente Sr. JAIME ESTEBAN CORDOVA SEGARRA.

Punto Uno: El Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, representante legal de AJSALL CIA LTDA, manifiesta su intención de transferir las participaciones que mantiene en la compañía **"DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA."**, por lo que solicita a la junta general universal de socios la autorización correspondiente para realizar dicho acto societario, sabiendo que le autoriza como documento habilitante un acta de Junta General Universal de socios de la compañía AJSALL, para dichas transferencias:

1. AJSALL CIA LTDA, empresa que está legalmente representada por su Gerente Econ. JUAN CARLOS ORTIZ, transfiere sus 368 participaciones, por un valor nominativo de un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de un nuevo socio el SR. JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General Universal de Socios de la compañía **"DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA. LTDA."**, autorizan al socio AJSALL CIA LTDA representada por el Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS, a transferir la cantidad de 368 participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, es decir 368 dólares de los Estados Unidos de América, quedando conformado el capital de la siguiente manera:

Nombre	Participaciones	Valor	Porcentaje
JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA.	368	\$368	92%
JAIME ESTEBAN CORDOVA SEGARRA	32	\$32	8%
Total	400	\$400	100%

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 10:15, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA . y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



SR. JAIME CORDOVA SEGARRA
GERENTE

ATENTAMENTE,



ECON. JUAN CARLOS ORTIZ C.
SOCIO AJSALL CIA LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AJSALL CIA. LTDA."

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA

SEPTIMA

En la ciudad de Cuenca, siendo las 10h00 del día 10 de Febrero del año 2019, en el domicilio principal de la Compañía "AJSALL CIA. LTDA." se reúnen los socios **SANTIAGO LARRIVA SALAS**, propietario de 100 participaciones, **JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS**, propietario de 100 participaciones, **HERMEL LOPEZ MERCHAN**, propietario de cien participaciones, y **FABIAN LARRIVA COELLAR**, propietario de 100 participaciones, por sus propios y personales derechos, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "AJSALL CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al Gerente de la compañía para que enajene A nombre de AJSALL CIA.LTDA.; el 92% de las participaciones sociales que mantienen en la compañía DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA, en favor de un nuevo socio Sr. JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el punto del orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el Econ. Juan Carlos Ortiz, Gerente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el Ing. Hermel López Merchán.

PUNTO UNO: El Econ. Juan Carlos Ortiz, manifiesta que es necesario enajenar mediante transferencia las participaciones que mantiene AJSALL CIA LTDA, en la compañía DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA, ya que no existe más posibilidad de nuevos negocios con diverso objeto social, por lo que mociona, se apruebe dicha venta mediante transferencia de participaciones, a lo que el Sr. Santiago Larriva apoya la moción y se somete a votación.

RESOLUCION: Por unanimidad, la Junta General Universal de Socios de "AJSALL CIA. LTDA.", resuelve: Autorizar al Gerente de la compañía a vender mediante transferencia el 92 % de participaciones en un total de 368 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una de la compañía DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA., y le facultan a celebrar la escritura pública correspondiente así como a realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de Cuenca.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h30, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía "AJSALL CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

ATENTAMENTE,


JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS


HERMEL LOPEZ MERCHAN


SANTIAGO LARRIVA SALAS


FABIAN LARRIVA COELLAR

EN BLANCO
HOJA



Cuenca, a 23 de Enero del 2019

Econ. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS.
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien informarle que mediante Junta General Universal de Socios de la compañía AJSALL CIA LTDA, celebrada el día 22 de Enero del 2019, se designó a usted como GERENTE, de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En ejercicio de su cargo le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus funciones constan en el artículo Decimo Séptimo del Estatuto social de la compañía constante en la escritura pública de constitución otorgada el 4 de Junio del dos mil nueve, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita el doce de Junio de dos mil nueve bajo el número 337.

El presente nombramiento debidamente aceptado, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Dr. Fernando Coronel Palomeque
Secretario Ad-hoc.

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Cuenca, 23 de Enero del 2019

Juan Carlos Ortiz Contreras
ECON. JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS

DOXFE Que la copia que antecede en

Una fojas es igual al original que.- 0102529179
se me presentó para su constatación

Cuenca, a 11 MAR 2019

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2209



* 9013005204TRNF *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AJSALL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0102529179
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190358623001
AJSALL CIA. LTDA.



NOMBRE COMERCIAL: AJSALL CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
CONTADOR: PEÑAFIEL PALACIOS EULALIA CATALINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/06/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPOSITOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: RAFAEL FAJARDO Número: S/N Intersección: DANIEL MUÑOZ Edificio: PORTO Piso: 1 Referencia ubicación: SECTOR PUERTAS DEL SOL, A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO DE LA LIGA Teléfono Trabajo: 072882793 Email: obracuenca@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 61 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000019199
Fecha: 03/01/2019 17:21:13 PM

DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 1 MAR 2019
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



EN BLANCO
HOJA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190358623001
AJSALL CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPOSITOS.

VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE HOGAR.

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

COMpra - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: Cuenca Parroquia: EL BATAN Calle: RAFAEL FAJARDO Número: S/N Intersección: DANIEL MUÑOZ Referencia: SECTOR PUERTAS DEL SOL, A CUATRO CUADRADAS DEL ESTADIO DE LA LIGA Edificio: PORTO Piso: 1 Teléfono Trabajo: 072882793 Email: obracuenca@gmail.com



Código: RIMRUC2019000019199
Fecha: 03/01/2019 17:21:13 PM

DOY FE Que la copia que antecede en
Uny fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 11 MAR 2019

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca







CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CONTRERAS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DA VALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARÍA CRISTINA
PROAÑO COELLAR



Nº. 010252917-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ VASQUEZ LUIS ARISTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONTRERAS R GLORIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-05

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

Doris Cabrera



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2016



019

JUNTA N°.



019 - 170

NÚMERO

ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



DOY FE Que la copia que antecede en
14 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación

Cuenca a 21 MAR 2016

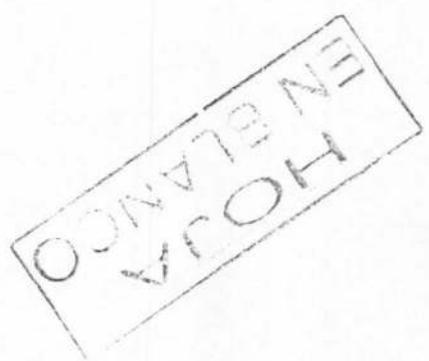
Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

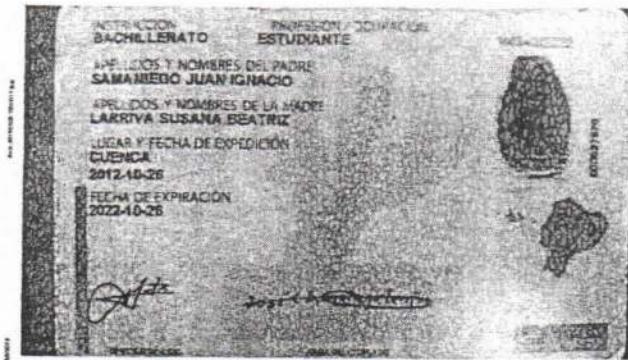
DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

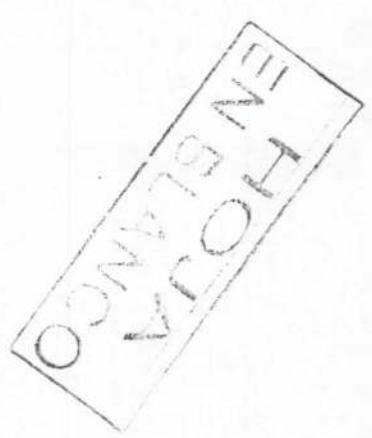




DOY FE Que la copia que antecede en
Un J fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 1-11-2012

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102866571

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO LARRIVA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAMANIEGO JUAN IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARRIVA SUSANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

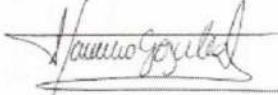
Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 198-204-80820



198-204-80820


Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102529179

Nombres del ciudadano: ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO COELLAR MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: ORTIZ VASQUEZ LUIS ARIOSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS R GLORIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 198-204-80877



198-204-80877

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA



SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR



DOY FE . Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Diseño y Consultoría de Tecnología de la Información "Dycotein Cia. Ltda.", he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 14 de Marzo del 2019.


DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

